

fragios incluidos en los tres años de existencia de la Liga es de 2.500. Labor ésta de incalculable importancia, que no había realizado hasta el día ningún partido de orden.
(Concluirá.)

QUE SE CUMPLA

Deseamos que así suceda con la circular que hace pocos días expidió telegráficamente el fiscal del Tribunal Supremo á los de todas las Audiencias, diciéndoles:

«Recuerdo á V. S. cuanto disponen las circulares de esta Fiscalía del 28 de Enero de 1893 y 14 de Marzo de 1897, referentes á los delitos y faltas que difunden el vicio y relajan las buenas costumbres.

El mal va en aumento, porque, como ya se temía en aquellas circulares, abunda el descuido por parte de los encargados de su persecución.

Fijese V. S. en los artículos 456 y 457 del Código Penal y excite el celo de los fiscales cuando sean de aplicación los artículos 584 núm 4 y 580 número 2.

Estoy dispuesto á poner coto con mano firme á esa pornografía que, á perdurar, prepararía para el día de mañana la aparición de un pueblo de decadentes.

Espero con fundamento que V. S. y todos sus subordinados, cumpliendo con su deber, me han de evitar el disgusto de que puedan ser frecuentes las correcciones disciplinarias, que impondré á los débiles ó remisos si desgraciadamente se da ocasión para ello.

Acusará V. S. recibo de esta circular, y dará cuenta de los sumarios y juicios de faltas que se incoen para la persecución de los expresados hechos punibles.»

Ahora lo que hace falta es que esta circular se cumpla al pie de la letra y no vaya á parar como otras al panteón del olvido.

En muchas partes tienen las autoridades, el señor fiscal de S. M. y sus subordinados mucho que hacer acerca de este asunto.

Si con mano fuerte persiguen á todos los que escandalizan á las gentes y corrompen á la juventud, pronto cesará el vergonzoso espectáculo que á diario presenciámos de exhibición de láminas archipornográficas, bestiales y nauseabundas.

Pero si obran con la lamentable tolerancia (por qué no decirlo?) con que en la mayor parte de los casos lo hacen en nuestros tiempos los representantes del ministerio fiscal, entonces seremos, como dice la circular, un pueblo de decadentes, y á estos pueblos la historia demuestra el triste fin que les aguarda.

SE ALQUILA

El antiguo Café de Serra ó sea la casa número 32 de la Plaza de San Agustín, (callejón de D. Simón) con planta baja, pisos principal, segundo y tercero, y un precioso huerto; local todo apropiado para fonda, café, sociedad, etc.

Darán razón en la propia casa, fábrica de gaseosas titulada «La Rosa» de D. Camilo Pastor.

SECCION RELIGIOSA

JUNIO 8.—San Medardo, obispo.

Hijo de padres ricos y nobles, fué preparado en su infancia para el alto cargo que después había de ejercer. Regido y educado por el obispo de Vermandois, se le vió adelantar en ciencia y virtudes.

Fué ordenado de sacerdote y se distinguió por su gran celo por la paz y por el socorro á los necesitados.

Dotado del don de milagros, ejecutó grandes y portentosos, en confirmación de la justicia y la caridad.

Treinta años ejerció el oficio de padre espi-

ritual y pastor de los fieles, hasta que al fin una grave enfermedad, dió término á sus días.

El rey Clotario y su hijo Sigiberto, honraron las reliquias y la sepultura de San Medardo, y el Papa San Gregorio concedió que el Monasterio de San Medardo fuese el principal y cabeza de todos los Monasterios de Francia.

Cultos de hoy

En la *Ermita de San Roque* se practicarán hoy los actos propios del día 8 de cada mes, con motivo de ser el primero en retener la imagen de la Inmaculada.

Misa de comunión á las siete, y á las nueve, misa solemne con sermón por D. José Forner, Pbro.

A las seis y media, Rosario, lectura, sermón por D. Emilio Pascual, Pbro., Felicitación Sabatina y reserva.

Corte de María.

Se visitará á Ntra. Sra. del Rosario, en Santa María.

SANTOS DE MAÑANA

Santos Primo y Feliciano.

La ley de accidentes del trabajo

Las modificaciones pedidas en dicha ley por los vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales, son las siguientes:

Artículo 1.º A juicio de los ponentes, la *enfermedad profesional* está ya comprendida en la ley; pero desean que se redacte el artículo en forma que no puedan surgir dudas sobre el particular.

Además pretenden que se adicione un párrafo en el que se defina lo que la ley entiende por trabajo á destajo, con objeto de que no se confunda el destajista con el contratista.

Art. 2.º Piden que se añada un párrafo declarando que «la imprudencia profesional no exime al patrono de responsabilidad.»

Art. 3.º Proponen que en vez de enumerar las industrias en las que hay derecho á indemnización, como ahora hace se redacte así: «Todas las industrias ó trabajos dan lugar á la responsabilidad del patrono»; de manera que se incluya entre los que tienen derecho á indemnización á los trabajadores del campo, viajantes de comercio, periodistas, etc.

Art. 4.º Desean que se hagan tres variaciones: que en el cómputo de jornales para la indemnización no se descuenten los días festivos; que en caso de incapacidad parcial del obrero, aunque permanente para el oficio á que se dedique, el patrono pague siempre la indemnización, sin que le quepa al patrono el derecho que en la actualidad le confiere la ley de optar entre dar la indemnización ó emplear al trabajador en otro servicio, y que se conceda á la víctima la facultad de nombrar un médico que intervenga por su cuenta en su asistencia.

Art. 5.º Reclaman que tengan también derecho á indemnización, en caso de muerte del obrero, los hijos naturales, y que este derecho se tenga hasta los veintidós años, en vez de los dieciséis que ahora se fijan.

También proponen que la indemnización sea igual cuando el obrero fallecido á consecuencia del accidente deja viuda é hijos que cuando deja hijos únicamente.

Solicitan modificaciones de menos importancia en los artículos 7.º, 10 y 11.

Art. 12. Piden que el obrero tenga derecho á reclamar la indemnización á las cuarenta y ocho horas de estar definida y calificada la incapacidad al patrono ó á la Compañía aseguradora, ó á su arbitrio.

Art. 14. Desean que se declare que el juez competente para conocer de las causas que se incoen por accidentes sea el del lugar donde estos ocurran.

Asimismo pretenden que se hagan reformas de poco alcance en los artículos 15, 16 y 19.

Para garantizar el pago de la indemnización al obrero, en caso de insolvencia patronal, proponen que se excite á los capitalistas á que se constituyan en Sociedades mutuas para el pago de las indemnizaciones que los agremiados deban satisfacer á sus operarios, con arreglo á los preceptos de la ley de Accidentes del tra-

bajo, y que los capitalistas no asociados satisfagan un recargo sobre la patente fija de un 5 por 100, si son industriales ó terratenientes que utilicen máquinas para el cultivo, y de un 3 si son terratenientes que no emplean maquinaria.

Con el producto de este nuevo impuesto, el Estado pagará á los obreros víctimas de accidentes las indemnizaciones que no puedan hacer efectivas los patronos, si la Sociedad á que perteneciera el patrono responsable se hubiera disuelto ó no estuviere asociado.

CRONICA LOCAL

Exámenes públicos

Escuela de D. Gonzalo Faus Sanchis

Cuarto grupo

Premio de honor.—D. Alfredo Garrigós Armiñana.

Premio.—D. Ramón Jordá Canet.

» —D. José Pérez Peidro.

Accésit.—D. José Pérez Cortés.

» —D. Rodrigo Torres Vilaplana.

Tercer grupo

Premio.—D. José Payá Ivánéz.

» —D. José Abad Moltó.

Accésit.—D. Santiago Botella Arques.

» —D. José Pastor Maestre.

Segundo grupo

Premio.—D. Rafael Botella Martín.

» —D. José Peidro García.

Accésit.—D. Simeón Pastor Vitoria.

» —D. Agustín Carbonell Valls.

Primer grupo

Premio.—D. Fernando Botella Monllor.

» —D. Francisco Pastor García.

Accésit.—D. Pascual Pérez Sellés.

» —D. Emilio Jordá Llorca.

Escuela de D. José Ribera Montes

Premio de honor.—D. Ramón Sancho Jordá.

Cuarto grupo

Premio.—D. Fernando Plá Botí.

» —D. José Motta Aura.

Accésit.—D. Antonio Peidro Vilaplana.

» —D. Jorge Aznar Llacer.

Tercer grupo

Premio.—D. Fidel Mestre Asensi.

» —D. Benjamín Pascual Aznar.

» —D. José Botella Juliá.

Accésit.—D. Antonio Pérez Moya.

» —D. José Sempere Pérez.

» —D. Ezequiel Picher Espí.

Segundo grupo

Premio.—D. Joaquín Catalá Payá.

» —D. Vicente Gimeno Botella.

» —D. Cristóbal Gisbert Andrés.

Accésit.—D. Francisco Raduán Botí.

» —D. Francisco Grau Olcina.

» —D. Juan Casasempere Juan.

Primer grupo

Premio.—D. José Blanes Pérez

» —D. Isidoro Nacher Soler.

» —D. Francisco Blanquer Llacer.

» —D. Manuel Juan Picó.

Accésit.—D. Santiago Juliá Candela.

» —D. Gabriel Leida Arañó.

» —D. Miguel Abad Olcina.

» —D. Fernando Ferrándiz Pardo.

Escuela de D. Manuel García Mayordom

Premio de honor.—D. Camilo Bernabeu Rumberu.

Cuarto grupo

Premio.—D. Francisco Jordá Doménech.

Accésit.—D. José Boronat Gerardo.

» —D. Francisco Jordá Abad.

Tercer grupo

Premio.—D. Roberto Miralles Peidro.

Accésit.—D. Joaquín Juan Pastor

Segundo grupo

Premio.—D. Lisardo Verdú Botella.

» —D. Silvio Miró Abad.

Accésit.—D. Eugenio Jordá Pérez.

» —D. José Valor Terol.

Primer grupo

Premio.—D. José Carbó Roca.

» —D. Adolfo Doménech Reig.

Accésit.—D. Vicente González Agulló.

Escuela de D. Antonio Blanes Payá

Primer grupo

Premio.—D. Antonio Muntó Solbes.

Accésit.—D. José Peidro Vilaplana.

Segundo grupo

Premio.—D. Fernando Mora Carbonell.

Accésit.—D. Alfredo Candela Sempere.

» —D. Vicente Casanova Peidro.

Tercer grupo

Premio.—D. Miguel Pastor Botella.

Accésit.—D. Francisco Aura Santonja.

Id. —D. Antonio Arques Olcina.

Cuarto grupo

Premio de Honor.—D. Rafael Moltó Juliá.

Premio.—D. Camilo Jordá Botella.

Mañana día de la Octava del Stmo. Corpus Christi, la Rvda. Comunidad de la Iglesia del Santo Sepulcro celebrará su fiesta al Santísimo Sacramento.

A las nueve, expuesta S. D. M. dicha Rvda. comunidad cantará la Misa mayor predicando el reputado orador D. Enrique Abad Vilaplana Pbro., Coadjutor de Santa María. Y terminada la Misa mayor tendrá lugar la procesión laustral con el Stmo. Sacramento.

Al anochecer continuará el mes del Sagrado Corazón de Jesús.

Hasta el día diez de los corrientes se puede adquirir billete de ferrocarril para la próxima romería á Ntra. Sra. del Castillo de Agres.

Asistirán á la misma 150 niños del Patronato de la Juventud Obrera de ésta.

Se halla vacante en la Colegiata de Calahorra un beneficio con cargo de Sochantre y bajo de capilla, que se ha de proveer por oposición.

Los que lo deseen podrán presentar los documentos prevenidos antes del día 4 de Julio.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo el Notario de la Villa de Conchaintina, D. Eugenio Raduán Casamitjana.

Nuestro particular amigo D. Eduardo Ivorra, Oficial de Correos, ha establecido en la calle de San Domingo número 2, clases especiales de preparación para el ingreso en la carrera de Correos.

Dada la competencia del señor Ivorra en esta ramo de conocimientos es de presumir que á sus clases acudan numerosos alumnos.

Se anuncia al público que en el Regimiento de Infantería de Vizcaya, de guarnición en esta plaza se hallan vacantes las plazas de músicos de segunda, clarinete y bombardino, músico de tercera, trompa, y músico educando, clarinete, las cuales se han de proveer por oposición.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar el día 22 de los corrientes á las once de la mañana, y las solicitudes deben dirigirse al Sr. Coronel del expresado Regimiento.

La Comisión provincial de Alicante en su última sesión ha aprobado el presupuesto formado para la separación de la carretera de esta ciudad á Bañeras, aprobando también las liquidaciones de las cantidades gastadas en la conservación de la referida carretera y en la de la de Villajoyosa al Barranco de la Batalla.

En la reseña que hicimos ayer de la procesión de la Parroquia de San Mauro y San Francisco, por un olvido involuntario omitimos dar cuenta de las siguientes imágenes: San Diego de Alcalá y panaderos devotos; San Luis obispo de Tolosa y devotos; y San Antonio de Pádua y devotos.

Información postal y telegráfica

El domingo último salió de la capital de la provincia para Palma de Mallorca, á tomar posesión del juzgado de primera instancia de de aquella capital, nuestro paisano y amigo D. Ignacio Valor Tous, exteniente fiscal de la Audiencia de Alicante.

La *Gaceta* publica una Real orden del Ministerio de Agricultura, disponiendo se abra un nuevo concurso para la redacción de cartillas agrícolas regionales destinadas á las Escuelas de primera enseñanza.

Hoy á las nueve de la mañana se celebrarán los exámenes públicos de las escuelas que dirigen doña Francisca Romero Párraga, doña Vicente Simó Baixaulí y doña Josefina Llorente Gómez (Párvulos), y por la tarde á las tres, la de D. José Masía Pascual y la de las Hermanas Carmelitas de la Caridad (Párvulos).

Ni el tiempo ni el espacio nos permiten ocuparnos hoy de la procesión de la imagen de la Inmaculada que fué trasladada anoche desde la Casa de Beneficencia á la ermita de San Roque.

Este acto cuya inusitada belleza, superó á toda ponderación, merece que mañana publiquemos una reseña detallada que llene las proporciones de la magnitud que ha revestido ya que en el presente número no lo podemos hacer porque tan hermosa fiesta terminó á hora muy avanzada de la noche cuando ya las exigencias de nuestra publicación no nos permiten escribir.

ROMERÍA Á AGRES

La Junta local organizadora de la próxima peregrinación al Santuario de Agres con objeto de dar facilidades á los romeros está gestionando cerca de la Compañía del Norte la salida de un tren especial, á cuyo fin sería de desear que las personas que piensen tomar parte en la expresada romería se inscriban al efecto por el número de billetes que quieran adquirir en las Sacristías de ambas parroquias y en el Patronato de la Juventud Obrera de esta ciudad.

El pago del precio se hará en el momento de la inscripción entregándose á los adquirentes talón provisional que se canjeará por el billete del ferrocarril el día 18 del actual, en los centros de adquisición.

Los billetes de segunda y tercera clase sufrirán un aumento de 0,20 y 0,15 pesetas respectivamente para sufragar los gastos de las bandas de música que tomen parte en la romería.

A los enfermos

DE LOS OJOS

El preparado que doy á la publicidad, no ha necesitado del anuncio y del reclamo para conquistarse una numerosa clientela, que está dispuesta á certificar la verdad de las curas alcanzadas por el agua milagrosa de Santa Lucía.

Nada de quemar ni raspar los ojos para curar las granulaciones en todos sus grados, inflamaciones, ulceraciones de la córnea y de la conjuntiva y enfermedades de la región lacrimonal.

Depósito principal: Farmacia de M. Estruch, Lonja, 8, Alcira; en Alcoy, Farmacia Central de F. Alfonso, Polavieja 22, esquina á la Fuente del Oro.

En la de D. Matías Estruch, se devuelve el dinero al enfermo que no se cure.

LAS CORTES

Sesiones del 6 de Junio

Congreso

Sesión de la mañana

A las diez y cuarto abre la sesión el Sr. Romero Robledo.

Se pone á discusión el acta del Ferrol.

Se dá lectura al voto particular del señor Lombardero.

Este lo defiende, haciendo una minuciosa descripción de las elecciones.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

A ruegos de la presidencia retira su voto particular el Sr. Lombardero.

Es proclamado diputado por el Ferrol el señor Milli.

Se proclama al diputado por Marquina, previa lectura del dictamen de la comisión de incompatibilidades.

Se levanta la sesión.

Sesión de la tarde

A las cuatro menos diez minutos la abre el Sr. Romero Robledo.

A causa del pedrisco se refrasa la sesión, pues los ujieres han tenido necesidad de agotar las muchísimas charcas que había en los salones de sesiones y conferencias.

Antes de leerse el acta son muchos los diputados que hacen constar su voto en pro ó en contra del asunto que provocó la votación del sábado.

El Sr. Nougués califica de antilegal y anticonstitucional la proclamación de los señores Montero Villegas y Ordóñez como diputados ejerciendo cargos de juez municipal en Madrid.

El Sr. Romero Robledo le contesta diciéndole que en esas proclamaciones se ha cumplido estrictamente el reglamento.

Se hacen ruegos y preguntas sin interés.

Orden del día:

Continúa el debate de la interpelación Nocedal.

Interviene el Sr. Villanueva.

Considera inminente la necesidad de que nos ocupemos del problema de Marruecos.

No considera á España la única interesada en aquel imperio, pero cree que no debemos aguantar pretericiones.

Dice que nuestra personalidad en el tratado franco-inglés es muy secundaria.

Niega que nos falten fuerzas para mantener nuestros derechos en aquel imperio.

Hace una relación minuciosa del resultado del viaje por Africa, y deduce consecuencias sobre la colonización francesa, poniéndola por modelo.

El Sr. Maura felicita al Sr. Villanueva por el estudio concienzudo que ha hecho del asunto de Marruecos.

Ofrece contestar resumiendo todo cuanto en el debate se diga.

Se reanuda la discusión del proyecto de alcoholes.

Consuma un turno en contra el señor Nougués.

Combate al gobierno desarrollando conceptos vulgarísimos.

Se declara partidario del impuesto único sobre el alcohol.

Asegura que el proyecto del Sr. Osma quebrantará la exportación de vinos.

Le contesta el Sr. Lombardero defendiendo el proyecto del ministro de Hacienda.

Interviene el Sr. Roselló.

Se levanta la sesión.

Senado

Abre la sesión el general Azcárraga á las tres y media.

El Sr. Navarro Reverter hace varias preguntas, entre ellas una que se relaciona con la prórroga concedida á la Sociedad de Teléfonos.

Contesta el ministro de la Gobernación que esa prórroga la concedió el partido liberal.

Se ocupa después de la deuda colonial.

El ministro de Estado dice que no se ha llegado al fin en ese asunto.

CONSERVACIÓN É HIGIENE DE LA BOCA.

BOCOA

Tendrá la dentadura blanca y fuerte y no padecerá dolores de muelas si que use el elixir y los polvos de

Mentholina

que prepara el Dr. Andreu su uso emblanquece los dientes, aromatiza el aliento, calma el dolor de muelas y fortalece las encías, evitando la caries y la oscilación de la dentadura. La MENTHOLINA en polvo usada con el elixir aumenta el brillo y la blancura de los dientes. Pídase en todas las farmacias

DESDE MADRID

(De nuestro corresponsal)

6 Junio 1904.

Las últimas declaraciones de Maura sobre nuestra situación en Marruecos han parecido bien á las personas sensatas, y estoy seguro de que no nos harán daño alguno, sino al contrario, en el extranjero.

Asistí á la sesión en que pronunció el Presidente del Consejo su discurso, y declaro que no supe que elegir para meditar. Si las declaraciones de Maura, muy consoladoras, ciertamente, y su reto á la Cámara para que expusiera su opinión sobre el caso, ó el silencio significativo que esta guardó ante tan terminante requerimiento.

Porque, efectivamente, parece que el asunto es de bastante magnitud para que sobre él se diserte cuanto sea preciso, con la claridad compatible con la prudencia que estos asuntos exigen siempre.

Pero, nada. No hubo forma de sacar de su mutismo á todos aquellos señores que hacen política en la calle y en la redacción, en los pasillos de la Cámara ó en los círculos políticos. En todas partes menos en el salón de sesiones, que es donde se adquieren los compromisos.

«El gobierno está negociando. El hecho de negociar está entregado á la discusión.

¿Hay quien crea que el gobierno no debe negociar?

¡Que lo diga!

Maura se cruzaba de brazos después de esto, y miraba á todos los lados de la Cámara. Ni una voz, ni un rumor, nada denunció allí la presencia de tantos enemigos encarnizados de Maura y de un gobierno.

Ahl!—Pero *Heraldo de Madrid*, al día siguiente de la sesión, es decir, anoche, publicó un artículo de fondo, titulado *Mutismo*, en que se escandaliza de que en el Parlamento no hable nadie mas que Maura; de que el Congreso sea «el salón del Trono de Maura»; de que ni el viaje del Rey, ni las manifestaciones reaccionarias de Barcelona, Sevilla, Cadiz, Orihuela etc, ni la catástrofe de las minas de Sevilla, ni las huelgas que la siguieron, etc, se traten en sesión.

Y, hablando del reto de Maura en el discurso sobre Marruecos, añade, rasgando sus vestiduras:

«¿A qué estado hemos llegado, en que es el presidente del Consejo de ministros, y no ningún periódico, quien recuerda á las oposiciones sus deberes? ¡Y nadie pidió la palabra! ¡Y na-

die se sintió aludido! ¡Y nadie creyó que era llegada la hora de hablar!»

Es verdad; yo estaba allí.

Nadie creyó llegada la hora de hablar.

Y entre los que callaban estaba Canalejas, el inspirador de *Heraldo de Madrid*, y todos los demás demócratas amigos de *Heraldo de Madrid*.

Es verdad; yo estaba allí.

O mucho me engaño ó el proyecto de ley de tributación sobre los alcoholes será ley pronto.

Las idas y venidas de los que, por autonomía, llamamos alcoholeros, no podrán impedir que lo sea.

¿Y saben Vds. por qué?—Pues principalmente porque ahora hay gobierno—yo no digo si bueno ó malo—pero hay gobierno, y estábamos acostumbrados á que no lo hubiera.

Un cierre de tiendas, una alharaca más ó menos pronunciada, hacían retroceder, cuando no retirarse, á un ministro, cuando no á un gobierno.

Y en esto de la protesta contra la ley futura, hay un aspecto cómico, que nunca falta en las cosas más graves y serias de la vida.

Los que más tuerte chillan ahora son—¿quién lo diría?—los gremios de taberneros, que dicen que ven amenazada la viticultura.

¡La viticultura defendida por los taberneros!

Yo comprendería que estos industriales, casi peritos químicos, pusieran el grito en cualquier parte, si se gravara el tributo sobre el campeche, la fuschina, el yeso, el agua del pozo... ¿No es sabido que estas son las primeras materias que ellos emplean en la fabricación de los vinos?

¿Qué tienen ellos que ver con la vid, con el lagar, con la prensa?

¡Osados!

VICTOR.

POR TELEGRAFO

ADVERTENCIA

A noche, á la hora en que se cierra la estación telegráfica de esta ciudad, no se habían recibido en nuestra Redacción los telegramas de nuestro corresponsal en la Corte.

Andrés Navarro

Almacén al por mayor de aceites puros de oliva para comer y para las industrias.

Venta de trigos y lanas.

Posada de la Viuda.—ALCOY

Léase en cuarta plana el anuncio GRAN FÁBRICA DE LICORES, ANISADOS Y JARABES de Aparici Sanz y Ortiz.

